



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCION DE 2 DE JULIO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA OBTENER PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2006 (BORM., de 12 de agosto), se establecieron las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido previsto en el objetivo de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado acordado en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia.

Por Resolución de esta Dirección General, de 15 de junio de 2015, se publicó la relación provisional de aspirantes seleccionados para la obtención de permisos parcialmente retribuidos, concediéndose, en su apartado segundo y de conformidad con el artículo 6 de la Orden de convocatoria, de 29 de junio de 2006, un plazo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la citada Resolución, para que los interesados pudieran efectuar las posibles reclamaciones a la relación provisional. Así mismo, durante el plazo, los candidatos podían presentar renuncia total a su solicitud de acogerse al permiso parcialmente retribuido, utilizando para ello el modelo anexo IV de la Orden de convocatoria.

Vistas las reclamaciones a la relación provisional y admitidas las renunciaciones,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes seleccionados para obtener permisos parcialmente retribuidos, excluidos y renunciados. Dicha relación figura como anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de convocatoria de 29 de junio de 2006, los funcionarios relacionados en el anexo, acogidos al permiso con retribución parcial, permanecerán durante su disfrute en situación de servicio activo, se les reservará la plaza y destino definitivo, y ese tiempo les será computable a todos los efectos. El disfrute del permiso con retribución parcial es incompatible con la realización de cualquier tipo de actividad remunerada durante el quinto año.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación Cultura y Universidades, en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 2 de julio de 2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS,



Fdo.: Enrique Ujaldón Benitez.

PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS 2015
(Orden de 29 de junio de 2006-BORM del 12 de agosto)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ASPIRANTES	DNI
<i>BECERRIL MARÍN, GLORIA</i>	<i>17...02N</i>
<i>CALZADO RUIZ, YOLANDA</i>	<i>77...03H</i>
<i>CAÑIZARES TRISTÁN, MARINA</i>	<i>75...44T</i>
<i>DÍAZ ALEMÁN, MARÍA</i>	<i>48...32E</i>
<i>ESTEBAN MÉNDEZ, ICÍAR</i>	<i>34...62C</i>
<i>FERNÁNDEZ QUILES, ANA BELÉN</i>	<i>23...35K</i>
<i>GARCÍA GARCÍA, PEDRO FRANCISCO</i>	<i>23...48A</i>
<i>GARCÍA INIESTA, CARMEN</i>	<i>27...30K</i>
<i>GARCÍA MOYA, MARIA JOSEFA</i>	<i>77...61M</i>
<i>GONZÁLEZ MORA, LOIDA</i>	<i>52...99B</i>
<i>GUEVARA SANZ, MARIA CRISTINA</i>	<i>23...89Y</i>
<i>HERNÁNDEZ GARCÍA, PATRICIA</i>	<i>48...20S</i>
<i>JIMÉNEZ SÁNCHEZ, NATIVIDAD</i>	<i>23...58C</i>
<i>LOZANO GALÁN, SERGIO</i>	<i>38...11Q</i>
<i>MARÍN LÓPEZ, MARIA ÁNGELES</i>	<i>48...54V</i>
<i>MARTINEZ AVILÉS, JUAN</i>	<i>22...12D</i>
<i>MARTÍNEZ-LOZANO ARANAGA, BEGOÑA</i>	<i>34...53C</i>
<i>MEMBRIVES MONTES, MARIA DEL CARMEN</i>	<i>27...83V</i>
<i>MUÑOZ CANO, MARIA GLORIA</i>	<i>47...56D</i>
<i>PEDRAZ RINCÓN, MARTA</i>	<i>70...69D</i>
<i>REALES GARCÍA, SOFÍA</i>	<i>48...24Z</i>
<i>SÁNCHEZ MÁRMOL, MARIA ROSARIO</i>	<i>27...75K</i>
<i>SÁNCHEZ REVUELTA, RUBÉN</i>	<i>72...79M</i>
<i>VENTURA YÁÑEZ, SARA</i>	<i>32...82C</i>
<i>VICENTE MARTÍNEZ, PILAR .</i>	<i>74...99L</i>

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

ASPIRANTE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
<i>SEVILLA GARCÍA, LUCÍA</i>	<i>77...74M</i>	No presenta proyecto (Art. 5.5. Orden de 29 junio de 2006)

RENUNCIA TOTAL A SU PARTICIPACIÓN SOLICITUD DE PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO

(Artículo 6.2 de la Orden de convocatoria)

<i>ANTÚNEZ VIGARA, MARIA ANTONIA</i>	<i>46...87T</i>
--	-----------------